

17 de enero del 2020

CIRCULAR
DIE-08-2020-0001-C

Lic. Reynaldo Vargas Soto	Auditoría Interna
Licda. Magally Mora Solís	Secretaría de Actas
Licda. Alicia Padilla Duarte	Contraloría de Servicios
Licda Gabriela Trejos Amador	Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos
Lic. Carlos Vega Segura	Director del Área de Contratación Administrativa
Licda. Dixá Córdoba Gómez	Directora de Asuntos Judiciales y Reclamos
Ing. Andrea Soto Rojas	Planificación Institucional
Lic. Ricardo Sandi Guillén	Dirección de Tecnologías de la Información
Ing. Pablo Contreras Vásquez	Gerencia Construcción de Vías y Puentes
Ing. Edgar Salas Solís	Gerencia Contratación de Vías y Puentes
Ing. Edgar Meléndez Cerda	Gerencia Conservación de Vías y Puentes
MBA. Nora García Arias	Dirección de Gestión de Recurso Humano
MBA Carlos Solís Murillo	Gerencia de Adquisición y Finanzas
Lic. José Rojas Monge	Dirección de Finanzas
Licda. Sandra Camacho Ramírez	Departamento de Formulación Presupuestaria
Lic. Sergio Rainold Quirós	Departamento de Contabilidad
Licda. Malaky Aiza Campos	Departamento de Ejecución Presupuestaria
Licda. Carmen Sanabria Navarro	Departamento de Administración de Peajes
Ing. Glen Clavo Picado	Departamento de Pesos y Dimensiones
Lic. Sergio Lobo Bejarano	Departamento de Tesorería

CIRCULAR DIE-08-2020-0001-C

Página 2 de 2

Licda. Carmen Madrigal Rímola	Proveeduría Institucional
Lic. Dennis Cordero Centeno	Servicios Generales
Licda. Katty Castillo Romero	Archivo Central
MSc. Jorge A. Vásquez Rodríguez	Análisis Administrativo
MSc. Gloria Peña Bohórquez	Departamento de Suministros
Lic. Alex Pérez Esquivel	Salud Ocupacional
Ing. Kenneth Solano Carmona	Unidad Ejecutora Ruta 32
Ing. Carlos Jiménez González	Unidad Ejecutora BCIE
Ing. Pablo Camacho Salazar	Unidad Ejecutora San José – San Ramón
Ing. Greivin Jiménez Esquivel	Unidad Ejecutora Puente Binacional Sixaola

Ref.: Modificación de acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-11-0034

Estimados señores:

Para su conocimiento y del personal a su cargo, se informa que se modificó el acuerdo en firme 4.2 del Artículo IV de la Sesión No. 801-11 del 20 de enero de 2011, para que, en lo sucesivo, los funcionarios que participen de una capacitación en el exterior, presenten a su regreso ante la Dirección de Gestión del Recurso Humano, un informe sobre la temática y conocimientos adquiridos en el evento.

Atentamente,

Mario Rodríguez Vargas
Director Ejecutivo